



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO PRIMER AÑO

1310^a

SESION: 28 DE OCTUBRE DE 1966

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1310/Rev.2)	1
Declaración del Presidente	1
Aprobación del orden del día	1
Cuestión de Palestina:	
Carta del 12 de octubre de 1966 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas (S/7540) .	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1310a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 28 de octubre de 1966, a las 10.30 horas.

Presidente: Lord CARADON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Bulgaria, China, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Jordania, Malí, Nigeria, Nueva Zelandia, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay.

Orden del día provisional (S/Agenda/1310/Rev.2)

1. Aprobación del orden del día.

2. Cuestión de Palestina:

Carta del 12 de octubre de 1966 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas (S/7540).

Declaración del Presidente

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Antes de acometer nuestra tarea de esta mañana, quisiera presentar al Consejo mis más sinceras excusas por las considerables molestias que les han debido causar los cambios que se han efectuado en las horas de anunciar las sesiones del Consejo durante la semana pasada. Sé perfectamente bien lo muy ocupados que están los miembros del Consejo en estos momentos, y me doy cuenta de que he contribuido a sus dificultades a causa de los frecuentes mensajes que he tenido que enviarles en estos días, a veces con muy poca antelación. A este respecto tengo siempre presente que en este Consejo nos enorgullecemos de nuestra capacidad de reunirnos con la mayor rapidez cuando se trata de cuestiones urgentes. Siempre he pensado que es muy importante que se convoque inmediatamente al Consejo cuando se nos presenta una cuestión que se califica de urgente, y en ningún momento he dudado de que la cuestión que figura en el orden del día provisional de hoy sigue teniendo un carácter de urgencia. Por eso, he querido en todo momento dar al Consejo la posibilidad de proseguir sin demora el examen del asunto que estamos considerando. Por otra parte, tenemos en el Consejo la valiosa tradición de conceder tiempo para proceder a consultas cuando parece que podremos sacar provecho de las mismas. Por consiguiente cuando algunos miembros del Consejo me pidieron a comienzos de la semana más tiempo para entablar consultas privadas, creí que debía acceder a dicha petición. Así lo hice, después de consultar, por supuesto, con los demás miembros del Consejo.

2. Luego, ayer tuve que tomar una decisión difícil. El Consejo estaba convocado para las tres de la tarde, pero como saben todos ustedes, se estaba celebrando en la Asamblea General un importantísimo debate, que debía terminar con una votación de consecuencias trascendentales. Varios de nosotros estimamos que debíamos esperar a la votación. Por consiguiente, tras nuevas consultas, que tuvieron que ser rápidas por necesidad, decidí que lo mejor sería aplazar esta sesión hasta esta mañana.

3. Hechas estas consideraciones, quiero pedir de nuevo excusas a ustedes por las molestias que han debido causarles estos cambios, y crean que, al proceder a tales consultas y al tomar estas decisiones, he tratado en todo momento de servir los mejores intereses y de ser fiel a las tradiciones del Consejo.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Cuestión de Palestina

Carta del 12 de octubre de 1966 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas (S/7540)

4. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Conforme a las decisiones tomadas anteriormente, y con el consentimiento del Consejo invitaré ahora a los representantes de Israel, la República Arabe Siria, y la República Arabe Unida a tomar asiento a la mesa del Consejo para que participen sin derecho a voto en el debate.

Por invitación del Presidente, los Sres. M. Comay (Israel), G. J. Tomeh (Siria) y M. A. El-Kony (República Arabe Unida) toman asiento a la mesa del Consejo.

5. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El Consejo habrá tomado nota del documento S/7561/Rev.1, del 23 de octubre de 1966, que contiene el informe adicional del Secretario General presentado conforme a la petición hecha por el Consejo de Seguridad en su 1309a. sesión. El Consejo sabe también que el 27 de octubre los Estados Unidos y el Reino Unido presentaron un proyecto de resolución [S/7568] sobre esta cuestión.

6. El Consejo reanudará ahora el examen de la cuestión.

7. Sr. EL-FARRA (Jordania) (*traducido del inglés*): El Consejo de Seguridad vuelve a reunirse para estudiar la reclamación de Israel contra la República Arabe Siria. Mi

delegación no ha hablado antes sobre el fondo de esta reclamación porque opinábamos que sería más aconsejable esperar a que se distribuyese el informe del Secretario General sobre el asunto. Ahora disponemos ya del informe del 17 de octubre de 1966 [S/7553], que comentaré tras unas observaciones sobre los puntos que se han suscitado durante las deliberaciones del Consejo acerca de esta cuestión.

8. En su declaración del 14 de octubre de 1966 [1307a. sesión] el Sr. Eban subrayó la necesidad de paz, y debo confesar que me inquieta oír al Sr. Eban hablar de paz. Digo esto porque la experiencia nos ha enseñado que cuando los israelíes levantan mucho la voz para hablar de paz, debemos prepararnos para una agresión israelí. El 9 de enero de 1952 el Sr. Eban dijo: "Los pueblos árabes y el pueblo israelí unidos por tantos lazos, pueden reverdecer en esta región una civilización digna de su pasado antiguo y medieval". Pero 19 días más tarde las dos aldeas jordanas de Falameh y Rantis fueron atacadas por fuerzas israelíes.

9. El 29 de septiembre de 1953, el Sr. Eban dijo en las Naciones Unidas: "... mi Gobierno no cesa de evocar la visión de un Oriente Medio en paz consigo mismo y que aúne los esfuerzos de sus dos pueblos hermanos para curar las heridas de la agresión y la violencia..."¹. Bellas, poéticas, emocionantes palabras. Sin embargo, sólo quince días más tarde, el 14 de octubre de 1953, tuvo lugar en la aldea de Qibya el cobarde ataque, perpetrado durante la noche contra inocentes hombres, mujeres y niños que dormían. Cuarenta y dos civiles — hombres, mujeres y niños — murieron en aquel ataque, en el que también fueron destruidos el templo, una escuela y cuarenta casas.

10. El 11 de diciembre de 1953, declaró Moshe Sharett: "La conclusión de una paz duradera entre nosotros depende exclusivamente de los Estados Árabes; por nuestra parte siempre estamos dispuestos a hacer la paz". Tres meses después, el 28 de marzo de 1954, fue atacada la aldea jordana de Nahhalin, también esta vez de noche y a sangre fría, produciendo muchas pérdidas entre la inocente población civil.

11. En enero de 1955, el Jefe de Estado Mayor de las fuerzas israelíes dijo: "Israel no tiene propósitos agresivos contra sus vecinos". Un mes más tarde, el 28 de febrero de 1955, efectuaron un ataque contra Gaza, en el que murieron 38 personas y quedaron heridas 31.

12. El 14 de agosto de 1955, Ben-Gurion declaró: "Debemos guardar escrupulosamente las condiciones del Acuerdo de Armisticio... Debemos... esforzarnos en establecer relaciones de paz y de colaboración entre Israel y los Estados Árabes". Diecisiete días más tarde fueron atacadas Khan Yunis y Bani Souhaila, situadas en la zona de Gaza, y fue atacada la zona desmilitarizada. Seguidamente oímos decir a Ben-Gurion: "El Acuerdo de Armisticio está muerto y enterrado, y no resucitará jamás".

13. El 21 de marzo de 1956, Moshe Sharett dijo: "Desde el verano de 1948 hemos intentado una y otra vez inducir a

nuestros vecinos a entablar con nosotros negociaciones que den como resultado un arreglo pacífico". Al mes siguiente, en abril, fueron atacadas Deir El-Balah, Gaza y Khan Yunis, con el resultado de 59 civiles muertos y 102 heridos.

14. El 2 de julio de 1956, la Sra. Golda Meir, Ministra de Asuntos Exteriores, dijo: "Siempre hemos seguido una política de paz". Tres meses más tarde, el 29 de octubre de 1956 — y hoy es el 28 de octubre de 1966 —, los israelíes desencadenaron su campaña del Sinaí contra Egipto.

15. ¿He de seguir citando más casos análogos para demostrar que cada vez que los israelíes hablan de paz quieren decir sangre, asesinatos, terror y agresión? ¿He de seguir citando ejemplos para demostrar que este mismo llamamiento a la paz lanzado hace unos días por el Sr. Eban no es otra cosa que un camuflaje para ocultar actos de salvajismo, actos de guerra cometidos por las autoridades de Israel contra Jordania y Siria, en abierto desafío a las normas y reglas del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas? Para buscar la paz hay que acabar con los actos ilegales. De lo contrario, todas estas ofertas de paz carecen de sentido porque no están motivadas por la buena fe.

16. Las autoridades de Israel se han acostumbrado a hacer llamamientos en favor de la paz inmediatamente antes, y a veces después de cometer un acto de agresión. Lo que oímos la otra noche es un ejemplo más. Todos recordamos que la Fuerza Aérea de Israel atacó a Siria el 14 de julio de 1966, y cuatro días más tarde hizo una exhortación a la paz.

17. En la declaración que hice ante el Consejo de Seguridad el 26 de julio de este año [1289a. sesión], llamé la atención del Consejo sobre el hecho de que las fuerzas armadas regulares de Israel habían cruzado la línea de armisticio y que habían penetrado en el distrito de Hebrón, situado en Jordania, donde lanzaron un ataque no provocado contra la aldea de Rafat, situada tres kilómetros dentro de Jordania, donde volaron 19 casas, produciendo considerables destrozos e hiriendo a soldados jordanos. También di cuenta al Consejo de que fuerzas israelíes análogas penetraron en territorio de Jordania después de cruzar el río Jordán, atacaron a labradores desarmados y destruyeron cuatro casas y el puesto de policía de Sheikh Hussein. Resultaron 11 civiles muertos y varios gravemente heridos, y cuatro casas fueron voladas.

18. No necesito extenderme más en los ataques de provocación cometidos por Israel durante este año, pero quisiera citar una grave violación cometida por las autoridades israelíes durante este mismo mes de octubre. El 5 de octubre de 1966, la Comisión Mixta de Armisticio jordano-israelí, que es el organismo encargado de aquella zona, consideró una reclamación jordana relativa a la violación por Israel de la "tierra de nadie" en la que se alza el edificio Tannous. Los hechos son muy simples. Algunos civiles israelíes cruzaron la línea de demarcación y comenzaron algunos trabajos de construcción en el edificio Tannous, situado en tierra de nadie. El Sr. Izzat Tannous, que es el propietario del edificio junto con su hermano, pero que no puede llegar hasta él, es uno de los árabes palestinos expulsados por las autoridades israelíes. Ha comparecido

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, octavo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 449a. sesión, párr. 30.

veintenas de veces ante diversos órganos de las Naciones Unidas para exponer el problema de Palestina y defender la causa de Palestina. No puede regresar a su casa solamente porque resulta que es un árabe cristiano, y no un judío. La ley del regreso abre las puertas de Israel solamente a los judíos. El Sr. Tannous, que se encuentra aquí formando parte de mi delegación, es bien conocido de todos ustedes. Se encuentra sin hogar, lo mismo que toda su familia, lo mismo que todos los palestinos, que suman más de un millón.

19. Hemos pedido la retirada de los israelíes que ocupan aquella parte del edificio del Sr. Tannous, violando el Acuerdo de Armisticio. Hemos pedido también el cese inmediato de las obras en aquella zona, pero todo ha sido en vano. Después de estudiar atentamente los dos mapas — esto es muy importante —, el que estaba en poder de los israelíes y el que tenían los representantes de las Naciones Unidas en aquella zona, descubrió discrepancias entre los mismos. En el ejemplar de los israelíes, aquella parte del edificio Tannous figuraba como de ocupación permitida por los civiles, mientras que el ejemplar en poder de las Naciones Unidas señalaba aquella parte del edificio Tannous como de ocupación no permitida a los civiles.

20. Dejo a los miembros del Consejo que saquen sus propias conclusiones sobre tal discrepancia. Quisiera añadir que la Comisión Mixta de Armisticio, después de oír a todas las partes y de estudiar los mapas, dictaminó que aquella parte del edificio de Tannous no podía ser ocupada por civiles israelíes, y que éstos estaban violando el Acuerdo de Armisticio. En otras palabras, se cometió un acto de falsificación, que no es el primero cometido en la historia del sionismo.

21. La Comisión Mixta de Armisticio pidió a las autoridades israelíes que prohibieran a los israelíes cruzar la línea de armisticio para ir a la parte del edificio Tannous que se encuentra en la tierra de nadie, y que pusieran fin inmediatamente al uso de aquella parte del edificio. Además pidió a las autoridades israelíes que retiraran todo lo que se había construido, para conservar el edificio en el estado en que se encontraba antes de aquella reclamación. Tal fue la decisión tomada por el organismo local de las Naciones Unidas, que pidió a Israel que dejase libre aquella parte del edificio porque se encontraba en tierra de nadie según el mapa de las Naciones Unidas, y que suspendiese toda construcción en el mismo.

22. La Comisión Mixta de Armisticio pidió a las autoridades israelíes que evitasen la repetición de tales actos de violación del Acuerdo. Esa fue la decisión de la Comisión Mixta de Armisticio. Estoy seguro de que al Consejo le gustaría saber la reacción de los israelíes ante la decisión tomada por el organismo competente de aquella zona. ¿Cuál fue la reacción de las autoridades de Israel? El periódico semioficial de los israelíes, *The Jerusalem Post*, publicó un artículo titulado: "Israel desafía la decisión de la Comisión Mixta de Armisticio acerca de una casa en Jerusalén", vanagloriándose de tal desafío. El 7 de octubre de 1966 *The Jerusalem Post* anunció que Israel iba a desafiar la decisión de la Comisión Mixta de Armisticio, y decía en aquel artículo que el edificio, situado enfrente de la Parte Vieja de Jerusalén y de la Torre de David al otro

lado del valle, había estado ocupado por unas 40 familias israelíes, y que Israel — quiero que mi colega de los Estados Unidos oiga bien esto — no consideraría esas resoluciones como obligatorias. El artículo proseguía: "Consideramos como un error el voto de la Comisión Mixta de Armisticio". Esta conducta es típicamente israelí, y esta agresión es también típicamente israelí. Israel ha sido reprobado, censurado o condenado repetidas veces por aquel organismo de las Naciones Unidas.

23. Por consiguiente, para aquellos de mis colegas que opinan que debiera haber colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, diré que nosotros hemos estado colaborando completamente, y que todos nosotros prestamos esta colaboración. La pregunta debe ser formulada de forma distinta: ¿Está la otra parte colaborando con este organismo, y qué resultado tienen las decisiones tomadas por él? Ese es el quid del problema.

24. Esta no es la primera vez que los israelíes han desafiado la autoridad del organismo local de las Naciones Unidas. Los israelíes prescinden por completo de la Comisión Mixta de Armisticio en la frontera siria, y acuden directamente al Consejo de Seguridad. Por otra parte, la Comisión Mixta de Armisticio jordano-israelí continúa funcionando, pero sus decisiones son totalmente despreciadas y torpedeadas. El Consejo de Seguridad pidió a Israel que cesara la construcción de un hotel en la tierra de nadie, pero Israel desobedeció al Consejo y terminó la construcción del hotel.

25. He aquí otro caso. Sr. Presidente, usted y el Consejo de Seguridad decidieron que Israel no debía comenzar ninguna obra en la tierra de nadie. Sin embargo, los israelíes comenzaron a construir en la tierra de nadie un hotel que está ya terminado. No solamente lo construyeron, sino que además publicaron en el *New York Times* un artículo titulado — y este título es muy significativo si se lo compara con el título del *Jerusalem Post* que he citado —: "Nuevo hotel israelí erigido en tierra de nadie". Se pone de relieve el desafío. El artículo iba acompañado de una fotografía del hotel, que mostraba la violación cometida y el engreimiento de sus autores.

26. Este artículo se publicó en muchas revistas de los Estados Unidos para promover el turismo. Parece que los desafíos resultan atractivos para las mentes sionistas, y una referencia a un desafío puede favorecer el turismo. Esta fotografía está a disposición de todos mis amigos del Consejo que quieran verla. Más aún, puede hacerse circular si se desea. Este desafío fue adrede, con la intención deliberada de complacer a los sionistas. El mismo artículo apareció en muchas revistas y diarios con el fin de promover el turismo. El Consejo puede tener interés en saber que este hotel está situado a varios cientos de metros — no a varios kilómetros, sino sólo a centenas de metros — de la carretera principal Jerusalén-Belén, de Jordania. Repito que se encuentra a varios cientos de metros dentro de la tierra de nadie, en violación de la decisión tomada por el Consejo.

27. Aquí se habla de declaraciones provocativas, pero ¿qué podríamos decir de los actos, de los hechos, de la conducta? ¿No existe algo llamado acción contra una reacción, o reacción contra una acción, cuando se consi-

deran los actos y los hechos condenados por el Consejo de Seguridad? Espero que aplicaremos una misma medida para todos cuando decidamos sobre esta cuestión.

28. No he citado más que unas cuantas de las violaciones del Acuerdo de Armisticio y de los actos de desprecio de las decisiones de la Comisión Mixta de Armisticio de que es culpable Israel. El Consejo de Seguridad debe deplorar y condenar esos incidentes. No se trata de simples aseveraciones, sino de hechos comprobados y de decisiones tomadas por los organismos competentes de las Naciones Unidas. El Consejo debe deplorar también las pérdidas de vidas humanas y los heridos que han sido víctimas del terrorismo israelí. Estos ataques son los que merecen condenación, y no los pretendidos incidentes alegados por Israel, que no han sido comprobados.

29. La historia de Israel en esta materia es bien clara. Cada uno de los casos que he mencionado ha sido comprobado por los organismos adecuados de las Naciones Unidas, y mis amigos del Consejo han de tener muy en cuenta este hecho tan importante. A pesar de todo, el Sr. Eban se las ha arreglado para presentar a Israel como víctima ante el Consejo. Ha hablado de 65 casos de pretendidos ataques perpetrados por árabes, diciendo que procedían de Siria, pero ¿ha citado un solo hecho comprobado por la Comisión Mixta de Armisticio en relación con esos llamados ataques? Ni lo ha hecho ni puede hacerlo, pues no existen tales hechos. ¿Por qué no pidió Israel una reunión de la Comisión Mixta de Armisticio después de esos incidentes? ¿Por qué no ha presentado Israel pruebas de una sola de esas aseveraciones? En su declaración, cargada de veladas amenazas contra la paz de la región, el Sr. Eban reconoció y citó sus propias palabras, que mientras Siria fomenta las actividades guerrilleras contra Israel, "no busca una confrontación entre fuerzas armadas regulares" [1307a. sesión, párr. 22].

30. Estas son palabras del Sr. Eban, y no hay más necesidad de estar preguntándose de dónde procede la amenaza a la paz de aquella región. En mi intervención sobre procedimiento, afirmé que Israel está preparándose para una nueva aventura, y sostengo que esa declaración israelí nos ha proporcionado una prueba positiva a este efecto. El momento escogido por Israel para presentar su reclamación y su relación con la próxima agresión israelí no deberá sorprender a ningún observador imparcial.

31. El ataque israelí contra la República Árabe Unida ocurrió en octubre de 1956, el 29 de octubre, para ser más exacto, en un año de elecciones en los Estados Unidos. Parece que los grupos de presión sionistas se muestran más activos y eficaces en los años de elecciones. En realidad, todo el problema de Palestina, y toda la tragedia del pueblo palestino, de cristianos y musulmanes, fue provocada en un año de elecciones en los Estados Unidos de América. Constituye una verdadera tragedia humana que el destino de esos árabes palestinos, que están luchando todavía para que se les reconozca como a un pueblo, fuese dictado no por los principios de la Carta de las Naciones Unidas ni por sus ideales, sino por razones de oportunismo político, que respondió a los grupos de presión sionistas.

32. Es también un hecho que las autoridades israelíes se encuentran en una situación privilegiada y sin precedentes

para recibir de los Estados Unidos generosas donaciones exentas de impuestos, de las cuales dependen en gran medida. No podrán continuar recibiendo tan grandes cantidades si no hicieran aparecer a Israel como víctima de la agresión. Estas actividades se redoblan en los años de elecciones en los Estados Unidos. Nuestra actitud hacia las donaciones libres de impuestos sería diferente si no fuera por el hecho de que estas actividades se fraguan en Tel Aviv para llevarse a efecto en Nueva York, y de que el dinero recaudado se usa para aumentar el poderío militar de Israel, lo cual supone una amenaza directa para nosotros.

33. Nosotros somos las víctimas, y encarecemos a todos los gobiernos, y en especial al Gobierno de los Estados Unidos, que estudien este asunto con objetividad. Yo oigo constantemente declaraciones de destacados dirigentes norteamericanos relacionadas con el envío de armas, que aseguran que la política de los Estados Unidos es mantener un equilibrio de fuerzas entre Israel y los Estados árabes. A mi juicio, eso no es ninguna solución, y no tiene sentido mantener un equilibrio entre Israel y trece Estados árabes. Creo que sería algo sin precedentes y algo imposible tratar de establecer un equilibrio entre Cuba y los Estados Unidos.

34. Eso no es una solución. Lo que se necesita es un equilibrio de la justicia. Lo que se necesita no es la fuerza de las armas, sino la fuerza de la moral, para proteger los principios, los ideales, los derechos de los pueblos, que están consagrados en nuestra Carta. Si podemos proceder de esta manera y siguiendo estas directrices, podremos hallar sin duda el camino abierto hacia una solución, pero ésta no consiste en mantener el equilibrio entre Israel y trece Estados árabes. No creo que eso sea viable.

35. Se ha hablado mucho de declaraciones oficiales sirias de carácter provocador, pero no he oído todavía una sola declaración sobre esos grupos de presión que exponen abiertamente y que apoyan la doctrina básica israelí de un solo Estado que se extendería desde el Eufrates hasta el Nilo. El grupo de presión sionista organizado por algunos ciudadanos de los Estados Unidos, y que atacó a la Misión siria hace unos días, dejó allí una hoja de papel con su divisa: "Eretz Israel a ambos lados del Jordán". Jordania es mi patria, y los dos lados del Jordán forman parte de la misma.

36. Las actividades de estos grupos de presión son subversivas, por no decir más, y cuando empiezan a trabajar en países amigos en interés de una Potencia extranjera con objeto de alterar las relaciones amistosas existentes entre los Estados, el asunto adquiere gravedad y merece un cuidadoso estudio.

37. A este respecto debo recordar al Consejo el asunto Lavon. También en ese caso los dirigentes israelíes trazaron un plan para que ciertos ciudadanos egipcios de religión judía colocasen explosivos y destruyesen los centros de información de los Estados Unidos en El Cairo y Alejandría, así como otras instalaciones norteamericanas de aquella región con el fin de perturbar las relaciones amistosas con los Estados Unidos, y conseguir de esa forma ciertos cambios en la política de este país respecto de los Estados árabes. Esto es sabotaje. No se trata de una iniciativa individual, sino de un llamado Estado que comete en cuanto tal un acto de sabotaje.

38. El Sr. Eban ha basado sus afirmaciones en una disposición del Acuerdo de Armisticio. Ya hemos rebatido esas afirmaciones tuyas, y creemos que su actitud refleja la política de Israel, que puede resumirse en esta frase: "Toma todo lo que sea ventajoso, y deja lo que no te gusta".

39. Quisiera recordar al Consejo de Seguridad que la propia presentación de la reclamación de Israel ante el Consejo antes de acudir a la Comisión Mixta de Armisticio, cuya misión es comprobar los hechos ocurridos en aquella región, constituye por sí misma una violación del Acuerdo de Armisticio. Sabemos que Israel ha estado boicoteando a la Comisión Mixta de Armisticio desde 1951. Por una parte, hacen al mundo declaraciones de intenciones pacíficas, y por otra torpedean positivamente todo el mecanismo del armisticio. A pesar de todo, helos aquí actuando de acusadores, mientras nosotros somos los acusados. Comparecen aquí a discutir y a someternos a interrogatorio, y a desempeñar el papel de parte agraviada. Todas las citas en las cuales el Sr. Eban ha basado su tesis indican que ha estado tratando desesperadamente de encontrar una justificación a sus afirmaciones.

40. Ha citado declaraciones hechas por altos funcionarios sirios, y pido al Consejo que me permita referirme a dichas citas. Aun los extractos de las declaraciones atribuidas a los altos funcionarios sirios no justifican las acusaciones israelíes. Son sólo la expresión de la reacción siria contra los designios agresivos de los sionistas. Afirman, y ésta es una de las citas hechas por el Sr. Eban, que "cada movimiento de Israel contribuirá a cavar definitivamente su propia tumba" [1307a. sesión, párr. 26]. La expresión que más hay que tener en cuenta es "cada movimiento de Israel". La segunda cita que se refiere a Israel dice en parte: "Estamos constantemente listos para actuar . . . en Israel con el fin de defender a nuestro pueblo y su honor. Movilizaremos a voluntarios y les proporcionaremos armas" [ibid., párr. 27]. También aquí las palabras que deben subrayarse son "con el fin de defender a nuestro pueblo". En una tercera cita hecha por el Sr. Eban, las palabras que yo quisiera destacar son las siguientes: "La revolución siria . . . estará siempre . . . dispuesta a dar la cara a la agresión y a rechazarla". He aquí la continuación de la cita: "Nuestro objetivo consistirá siempre en dar golpes a las posiciones de agresión en el interior del territorio ocupado". [Ibid., párr. 28.]

41. Recordemos el reciente ataque de la fuerza aérea de Israel contra Siria. También en este caso Siria habla de agresión, y si bien las citas estaban sacadas de su contexto, aun los extractos mencionados por el Sr. Eban tienen carácter defensivo y de reacción contra la agresión israelí. Quiero llamar la atención del Consejo sobre las palabras "posiciones de agresión". Con toda franqueza, yo no puedo ver en todas estas declaraciones razón alguna para que las autoridades de Israel hagan perder con ellas el tiempo al Consejo. Esas declaraciones hablan de acciones defensivas y constituyen advertencias, como deben ser, hechas a las autoridades israelíes, de que no tolerarán que se cometan agresiones contra el suelo árabe, especialmente después de los actos de agresión cometidos contra Jordania y contra Siria por el ejército regular y por la fuerza aérea de Israel.

42. Por consiguiente, se ve con claridad que no existe amenaza alguna, y que no hay que culpar al Gobierno sirio

de los llamados actos individuales de infiltración. No hay en el informe nada que respalde ninguna de las acusaciones israelíes.

43. Sería peligroso y perjudicial a la causa de la paz en aquella zona estudiar este problema de manera superficial. Es muy de lamentar que algunos miembros hayan intentado evaluar la reclamación de Israel antes de recibir el informe del organismo local de las Naciones Unidas. Pero además lamento tener que decir que ciertos miembros del Consejo de Seguridad han sacado conclusiones sobre esta cuestión aun antes de haber oído a todos los miembros del Consejo. Además, como saben muchos de ustedes, hay un documento sobre esta cuestión que ha estado circulando durante los últimos días. El primer párrafo del preámbulo de este documento comienza con una declaración que se considera como reflejo de un hecho, pero que no lo es. Dice así:

"Habiendo oído las declaraciones de los representantes de Israel, del Reino Hachemita de Jordania y de la República Arabe Siria . . .".

44. Usted sabe, Sr. Presidente, y yo creo que lo saben todos mis colegas que están presentes, que ésta es la primera vez que hago uso de la palabra para presentar la postura de mi delegación sobre esta reclamación presentada al Consejo. Quizá constituye a veces un privilegio que se pueda hablar en este órgano responsable de las Naciones Unidas sobre ciertos temas antes de conocer los hechos comprobados comunicados por el organismo local de las Naciones Unidas. Con todo, creo que los miembros del Consejo de Seguridad que están inscritos para hablar sobre un asunto determinado tienen derecho a ser escuchados antes de que se tome una decisión seria sobre el asunto en cuestión. Me opongo terminantemente a que un párrafo de un proyecto de resolución preparado por un miembro responsable del Consejo comience con las palabras: "Habiendo oído la declaración del representante de Jordania" antes de que haya hablado ese representante. Todos saben que yo no he hecho declaración alguna sobre el fondo de esta cuestión antes de la declaración que estoy haciendo ahora.

45. Yo no sé que exista precedente alguno de este género en toda la historia del Consejo de Seguridad, y debo decir que esto me inquieta y me desconcierta. Lamento lo que ha pasado en este asunto, y más tarde insistiré sobre ello. En estos momentos sólo quisiera decir que actualmente corre peligro la integridad de algunos órganos de las Naciones Unidas. Todos conocemos la actitud adoptada recientemente por la Corte Internacional de Justicia sobre la cuestión del Africa Sudoccidental, y hechos como éste nos impulsan a lanzar un llamamiento para que tratemos de proteger la integridad del órgano principal de las Naciones Unidas, que es el Consejo de Seguridad. No solamente debemos observar las reglas normales de la cortesía parlamentaria, sino que también debemos prestar igual atención a todas las circunstancias de todos los casos que examinamos.

46. El Acuerdo de Armisticio General dio vida al organismo de las Naciones Unidas para aquella región, y el Consejo de Seguridad no debe — y no podría aunque lo quisiera — prescindir del mismo. Si el objetivo de Israel es impedir la aplicación de los arreglos hechos por las Naciones

Unidas, el Consejo tiene el deber de proteger la eficacia de la Comisión Mixta de Armisticio. Hemos oído con placer a muchos miembros del Consejo hablar de la necesidad de reactivar a la Comisión Mixta de Armisticio, y apoyamos esa idea.

47. El representante de Siria ha seguido, en nombre de su Gobierno, manteniendo su colaboración con este organismo, como lo demuestran sus actuaciones en el Consejo de Seguridad. Por otro lado, durante la 1309a. sesión, el Sr. Comay expresó sólo una aceptación condicional de la jurisdicción de la Comisión Mixta de Armisticio. Yo opino que no corresponde al Sr. Comay decidir acerca de la competencia de este organismo. Es a la propia Comisión Mixta de Armisticio a quien corresponde delimitar su jurisdicción y su competencia.

48. Israel está tratando por todos los medios posibles de convertir su expansión en un hecho consumado. No expondré al detalle sus planes expansionistas, comenzando con un hogar nacional, luego la formación de un Estado, luego el engrandecimiento del Estado por medio de la agresión y expansión, más tarde un intento de anexión de la zona desmilitarizada, reivindicando su soberanía sobre la misma, desviando las aguas del río Jordán, etc. Practica constantemente la política de adquisición de más y más territorio por la fuerza.

49. El informe que se nos ha presentado sobre la zona desmilitarizada y las zonas defensivas [S/7561/Rev.1] no contiene todo lo que debe saber el Consejo de Seguridad. Queremos saber la situación en cuanto a la zona desmilitarizada. ¿Continúa siendo la misma que cuando fue definida por el Acuerdo de Armisticio? ¿Ha habido alguna intrusión en esta zona, y en caso afirmativo, quién la ha cometido? Para que podamos tener una información completa, solicito formalmente que se presente al Consejo un informe sobre estos puntos.

50. También se ha de poner en claro la cuestión de saber quién está colaborando con la Comisión Mixta de Armisticio de la región. Ambas partes aseguran que colaboran, y ambas acusan a la otra de falta de colaboración. Yo solicito un informe del organismo de las Naciones Unidas de aquella región, para que se descubra quién colabora y quién no. El Consejo tiene derecho a saber la verdad para poder tomar una decisión basada en ella.

51. Antes de terminar, permítanme decir que incluso ahora seguimos oyendo que sólo se ha liberado a una parte de la patria. Se ha hablado mucho en el Consejo de Seguridad de que algunas declaraciones sirias eran provocativas. Los miembros del Consejo que viven preocupados por los sentimientos de los israelíes nada han dicho sobre las declaraciones, sobre los proyectos y designios israelíes de apoderarse de toda la región del Jordán y de anexarla, para poner en práctica un sueño sionista.

52. Israel nació de una agresión, y se propone continuar por la senda del terrorismo, de la invasión y de la expansión. Israel está apremiando a todos los judíos a que abandonen su patria y acudan a Israel que, según el sionismo, pertenece exclusivamente a los judíos y a nadie más. Quizá, debido a toda la ayuda que están recibiendo de

este país, no tienen necesidad de preocuparse de teorías económicas sólidas. Pero, ¿dónde se puede absorber a todos estos inmigrantes? La expansión territorial es la que dará ciertamente la respuesta, y esto debiera preocuparnos no sólo a los árabes, sino también al Consejo de Seguridad y, en realidad, a las Naciones Unidas.

53. ¿Es mucho pedir que algún miembro del Consejo dirija un llamamiento a Israel para que abandone la doctrina de que "todo judío es ciudadano de Israel"? La razón es que esta doctrina hace aumentar la inmigración, que impulsa a la expansión. ¿Es mucho pedir que Israel deje de proclamar que Israel es "el Estado soberano del pueblo judío"? Esas palabras no son mías, sino de la Corte Suprema de Israel: "Israel es el Estado soberano del pueblo judío". ¿Es mucho pedir a los israelíes que renuncien a la idea expansionista de un Estado que se extendería "desde el Eufrates hasta el Nilo"? ¿Es mucho pedirles que cesen de expulsar a más cristianos y a más musulmanes para sustituirlos por inmigrantes judíos, de modo que Israel, según expresión de su primer Presidente, el Sr. Chaim Weizman, sea tan puramente judío como Inglaterra es inglesa? ¿Es mucho pedirles que no destruyan las obras destinadas al desarrollo económico de Siria y Jordania, y que renuncien a ese movimiento agresivo y expansionista que es el sionismo, que está perjudicando a todos los judíos en todas partes del mundo? En otras palabras, ¿pueden ellos decidir ahora mismo abandonar sus métodos, tácticas y designios de tipo nazi, y creer en la idea de asimilación en un mundo en el que reine la unión? ¿Es posible para las mentes sionistas pensar en términos de asimilación en este mundo de 1966, que favorece al acercamiento? ¿Es posible para esas mentes empezar a pensar en esa asimilación?

54. Este es el nudo del problema. Nosotros creemos que la creación de Israel fue algo muy deplorable para el propio pueblo judío, porque al proclamar el Estado de Israel, el Gobierno Provisional declaró expresamente que él representaba "el derecho evidente del pueblo judío a vivir como una nación . . . en su propio Estado soberano". Esta ha sido la doctrina del sionismo.

55. Por último he de referirme al informe [S/7553]. Me permito decir desde el principio que hemos examinado el informe con espíritu ecuánime y constructivo, y que no hemos hallado nada que apoye la acusación o reclamación israelí. Estamos acostumbrados a los intentos israelíes de crear situaciones ambiguas para enredar luego en ellas a los Estados árabes. Con ese objeto echan mano de diversos recursos, tales como comprar sandalias hechas en Hebrón, Jordania, para poder mostrar luego huellas de los pasos de pretendidos infiltradores procedentes de Jordania o Siria. Dicen que se trata de calzado beduino, o jordano, o fabricado en Hebrón, y luego el Sr. Comay puede venir aquí a asegurar que el calzado que produjo las huellas era de origen jordano o sirio.

56. Esta afirmación debe ser corroborada, y tengo ante mí una cita tomada del diario del general Moshe Dayan, que fue el Comandante en Jefe de la campaña israelí contra Egipto en 1956. He aquí lo que dice al hablar de infiltraciones realizadas por los israelíes: "y llevaban sandalias beduinas hechas en Hebrón, Jordania, para que sus huellas no fuesen diferentes de las dejadas por los contra-

bandistas árabes"². Esas no son palabras mías. Son palabras del general Dayan, que mandó la campaña contra Egipto en 1956. El mismo explica esta práctica israelí.

57. Estas mismas sandalias pueden ser utilizadas por los israelíes para engañar a los rastreadores. No es extraño que en todos los casos — y recalco la palabra “todos” — estas huellas terminen en la zona ocupada por Israel. Tenemos un precedente, un caso en que los observadores militares de las Naciones Unidas comprobaron que las huellas que estaban examinando en el suelo eran las mismas que las que dejaba el rastreador israelí. Cité este caso la última vez como un hecho revelador, en que la huella era la misma que la del rastreador israelí. Se trataba de una tentativa de engañar a los expertos diciendo: “Estas son huellas de pasos que conducen a Jordania.”

58. Así pues, sea cual fuere la manera en que examinemos esta reclamación — lo digo con toda ecuanimidad — no se encuentran pruebas de ningún hecho que la respalde. El informe se refiere a dos incidentes. Uno de ellos tuvo lugar en el barrio de Romema, al noroeste de Jerusalén, y el otro al norte de Palestina, al sur de la línea de demarcación del armisticio.

59. Se ve claramente en el informe que la reclamación relativa a la primera acusación — y esto también tiene mucha importancia — se presentó contra Jordania, y no contra Siria, a la Comisión Mixta de Armisticio, que es el organismo de las Naciones Unidas existente en aquella región, y que fue la que estudió la reclamación. La Comisión decidió el 10 de octubre que no existían pruebas convincentes en apoyo de la acusación, que fue rechazada. Vemos que aquel mismo día se volvió la reclamación contra Siria, o sea que se pasa de uno a otro; la acusación es exactamente la misma, y los hechos vuelven a ser deformados. Encontramos aquí la cita destinada a justificar la acusación contra Jordania; las autoridades israelíes tuvieron que desviar la acusación, y volver su dedo acusador contra Siria. Debe recordarse que la investigación en la línea de demarcación jordano-israelí, que se efectuó a petición de las autoridades israelíes, se dio por concluida el 10 de octubre de 1966. No se halló prueba alguna contra Jordania, y se ve que en aquel mismo día, 10 de octubre — esto es muy importante —, los israelíes cambiaron su acusación, volviéndola de Jordania contra Siria.

60. En un discurso pronunciado en hebreo el mismo día, 10 de octubre, por el Primer Ministro israelí en Ramat Gan, el Sr. Eshkol dijo lo siguiente, que deja al descubierto toda la trama: “No olvidemos el acto de sabotaje cometido en Jerusalén el viernes por la tarde”. Se refiere al mismo incidente de Romema, en Jerusalén. “Los indicios y las huellas llevan a Siria”. Ayer llevaban a Jordania; ahora llevan a Siria, y se trata de la misma reclamación. En el mismo día, después de ser desestimada por la Comisión Mixta de Armisticio jordano-israelí, la reclamación fue vuelta contra Siria. Israel, después de formular la nueva acusación, no acudió a la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí para que se estudiara la nueva queja, que en realidad era una *res judicata*, un asunto juzgado ya. Los

israelíes no presentaron la misma acusación a la Comisión Mixta de Armisticio sirio-israelí, porque habían obtenido un mal resultado en la otra Comisión Mixta de Armisticio, y por eso acudieron directamente al Consejo de Seguridad, con la esperanza de que el Consejo reconociera aquellos hechos. La Comisión encargada de comprobar los hechos se halla allí, y no aquí. Ese organismo está allí, y los israelíes debieron acudir primero a él. Sin embargo, como habían obtenido resultados negativos con la primera acusación, tenían que repetirla contra Siria, pero esta vez no en la región misma, sino en el Consejo de Seguridad. En otras palabras, piensan los israelíes: “conforme a la atmósfera que se está creando todos los días, presentemos una reclamación tras otra para montar un tinglado, llamémoslo luego amenaza para la paz, etc.”

61. En ninguno de los dos casos se descubrieron huellas que entraban en Jordania o Siria o que salían de esos países. Estos son los hechos, y afirmo ante el Consejo que un juicio correcto debe basarse en hechos. Esta es la única manera de servir los intereses de aquella región, el único modo de no complicar la situación, la única forma de no empeorar la situación en la región. El juicio que formule el Consejo contribuiría muchísimo a ello si se basa en los hechos y en la verdad. Es obvio que no nos encontramos ante una verdadera causa, y que el Consejo debe desestimar las acusaciones de Israel.

62. Sr. GOLDBERG (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Sr. Presidente, como usted ha indicado, el Consejo de Seguridad tiene a la vista un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido y por los Estados Unidos, en el que se pide el cumplimiento estricto del Acuerdo General de Armisticio, y la prohibición de actividades terroristas en las fronteras de los países del Oriente Medio.

63. He escuchado con mucha atención, como lo hago siempre, las observaciones de nuestro colega, Sr. El-Farra, y me ha preocupado su afirmación de que el proyecto de resolución, tal como ha sido presentado, contiene una referencia a una declaración que se le atribuye, sin haberla hecho. Sin embargo, al examinar el proyecto de resolución tal como se ha presentado y distribuido, me he cerciorado de que no contiene tal referencia. En realidad, no podía ser de otra forma. Este proyecto de resolución ha sido redactado cuidadosamente...

64. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Veo que el representante de Jordania desea decir algo. Ruego al representante de los Estados Unidos que prosiga, y daré más tarde al representante de Jordania la oportunidad de hablar.

65. Sr. GOLDBERG (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Si el representante de Jordania desea hacer en este momento alguna observación, yo no tengo inconveniente y celebraré que lo haga.

66. Sr. EL-FARRA (Jordania) (*traducido del inglés*): Yo no intentaba más que hacerme inscribir en la lista de oradores, pero ya que mi distinguido colega desea que haga observaciones a su última intervención, tendré sumo placer en hacerlo.

² Moshe Dayan, *Diary of the Sinai Campaign* (Londres, Cox and Wyman Ltd., 1966), pág. 41.

67. De ninguna manera he intentado interrumpir al representante de los Estados Unidos, pero para poner este punto bien en claro he de decir que yo me estaba refiriendo a un proyecto de resolución que hasta ha sido publicado por la prensa, y que fue distribuido hace ya varios días como primer proyecto. El primer párrafo dice así:

“El Consejo de Seguridad,

“Habiendo oído las declaraciones de los representantes de Israel, del Reino Hachemita de Jordania y de la República Árabe Siria, y habiendo . . .”

Esto ha llegado a la prensa, ha llegado al Oriente Medio, y en ese texto se describe a Jordania como si la reclamación se hubiera presentado contra mi país. Eso es lamentable.

68. Voy a hacer dos observaciones. Primera, que Jordania es miembro del Consejo de Seguridad. No hay ninguna reclamación contra Jordania. No tiene sentido divulgar rumores o crear en una resolución la impresión de que Siria y Jordania son las dos partes contra las que se ha presentado la reclamación.

69. Segundo, creo que es cuestión de pura cortesía y equidad, y que debe constituir la práctica normal aceptable del Consejo, que estas cosas se tomen en serio cuando se producen. Nada tengo que oponer a las consultas, pero cuando todo el asunto se trasluce al exterior, cuando se sabe en todos los rincones de las Naciones Unidas y en todas partes, resulta un poco embarazoso para los miembros del Consejo y para el Consejo mismo. El representante de Malí no ha hablado, ni tampoco yo. Quizá tengamos algo que ofrecer, alguna idea que presentar, algo que pueda ser útil a los que redactan el proyecto de resolución. No nos oponemos a las consultas y a los proyectos de resolución, pero es necesario dar a los demás miembros la oportunidad de contribuir como participantes responsables de este órgano.

70. Eso es todo lo que tengo que decir sobre esta cuestión. Lamento la interrupción que no ha sido intencional.

71. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Invito al representante de los Estados Unidos a que prosiga con su declaración.

72. Sr. GOLDBERG (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): El proyecto de resolución que estamos examinando ha sido cuidadosamente redactado tras amplias consultas celebradas después que nos reunimos por última vez el 20 de octubre para tratar de la carta de Israel.

73. Desde que el Consejo comenzó a estudiar este asunto, han ocurrido dentro de las fronteras de Israel más incidentes organizados en el exterior, el último de los cuales ha sido comunicado al Consejo esta misma mañana. Por lo tanto, la situación sigue siendo causa de seria inquietud.

74. Como hemos declarado ya en muchas otras ocasiones en el Consejo de Seguridad, al tratar de los diversos aspectos de este asunto, la política de los Estados Unidos es de respeto a la soberanía y la integridad territorial de todos los países del Oriente Medio, que son Estados Miembros de las

Naciones Unidas, como es deber de los Estados Unidos en virtud de la Carta. La política de los Estados Unidos consiste en apoyar firmemente el mantenimiento de la paz en el Oriente Medio, y tratar de evitar todo acto de violencia a lo largo de las fronteras existentes y de poner fin a todo acto de violencia que se haya producido ya, sean cuales fueren sus autores.

75. En los deplorables casos en que se cometen actos de violencia, los Estados Unidos se han mostrado constantemente en favor del recurso al organismo local de las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad, que es el órgano competente para prevenir tales actos y para corregir la situación. Esta política supone que cuando se acude a los organismos de las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas deben tomar medidas fuertes y eficaces para poner fin al uso de la violencia, en cualquier forma que se presente, en las zonas fronterizas.

76. En nuestra opinión, el Consejo debe expresarse clara y específicamente acerca del asunto que se le haya presentado, en este incidente y en cualquier otro análogo. Debemos promover la confianza en la aptitud de esta institución y de sus agentes para mantener la paz, y de esta manera debemos hacer que las partes renuncien a mantener y agravar la inestabilidad en aquella región y a hacer uso de la violencia, con el peligro que entraña su intensificación.

77. Esta ha sido la política constante de los Estados Unidos, año tras año, determinada conforme a nuestro proceso constitucional por todo el conjunto de nuestro pueblo mediante un Congreso y un Presidente elegidos democráticamente, y de ninguna otra forma. Espero que nuestra decidida intención, de hacer cuanto podamos en el Consejo para contribuir al mantenimiento de la paz en el Oriente Medio, la comparten todos los miembros del Consejo y, espero que también ellos hagan uso de su influencia con este fin. Los Estados Unidos y otros países, además de sus actuaciones en el Consejo de Seguridad, han hecho repetidos llamamientos en ese sentido a todos los interesados, y han hecho uso de su influencia para aconsejar moderación y disuadir de todo nuevo recurso a la violencia.

78. Nosotros hemos de perseverar en nuestra esperanza de que todos los miembros permanentes y no permanentes del Consejo de Seguridad obrarán de la misma manera, y de que apremiarán a todas las partes interesadas a que sigan el camino de la paz y eviten toda violencia. Creemos que todos los miembros del Consejo deben exigir unánimemente a todos los interesados que pongan en práctica nuestras resoluciones, cualesquiera que sean los efectos que se sigan.

79. Mi Gobierno, lo mismo que otros, siente honda preocupación por los continuos actos de violencia que se producen dentro de las fronteras de Israel, y por los muertos y heridos que han ocasionado, que es a lo que se refiere la reclamación de que nos ocupamos ahora, así como ha demostrado su preocupación por los actos de violencia y la pérdida de vidas que se han producido en tierras árabes, cuando se ha presentado la reclamación del caso.

80. El efecto acumulativo de esos actos de violencia representa un peligro para la paz en el Oriente Medio, y muchos de esos incidentes — los hechos que han sido

corroborados por las investigaciones del Organismo de Vigilancia de la Tregua (Naciones Unidas), como se nos ha hecho saber de manera precisa — han sido provocados por la organización terrorista llamada El-Fatah. Si se pusiese esto en tela de juicio, se debe recordar que las afirmaciones hechas por esa misma organización no dejan lugar a duda, pues se ha declarado responsable de esos actos de violencia. Las emisoras de radio han difundido los comunicados redactados por esa organización que ha echado sobre sí la responsabilidad de esos mismos incidentes de los que nos estamos ocupando hoy. La repetición de esos actos premeditados es peligrosa para la paz y la seguridad del Oriente Medio, y uno de los párrafos del preámbulo del proyecto de resolución que se nos ha distribuido expresa la justa inquietud que sentimos ante tal peligro.

81. Como señalé en mi anterior declaración ante el Consejo, la presencia en suelo sirio de la organización responsable de muchos de los recientes incidentes es también un hecho reconocido, comprobado e irrecusable. Los comunicados radiodifundidos de esa organización y las declaraciones de los dirigentes sirios demuestran también que sus ilegales y peligrosas actividades no podrían emprenderse en tan gran escala sin el conocimiento del Gobierno sirio. Miembros del Consejo llamaron también la atención hacia esa organización y sus actividades durante las sesiones del pasado verano.

82. Por lo tanto, creo que los miembros del Consejo estarán de acuerdo en que en el proyecto de resolución se deben deplorar esos hechos en el primer párrafo de la parte dispositiva, y en que se deben recordar también al Gobierno de Siria las obligaciones que tiene al respecto. El proyecto de resolución podía haber usado las expresiones de la resolución 2131 (XX) de la Asamblea General a propósito de la no intervención, que fue aprobada el año pasado por un amplio margen, cuya aplicación constituye el tema 96 del programa del vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Un pasaje oportuno de dicha resolución dice:

“... todos los Estados deberán también abstenerse de organizar, apoyar, fomentar, financiar, instigar o tolerar actividades armadas, subversivas o terroristas encaminadas a cambiar por la violencia el régimen de otro Estado, y de intervenir en una guerra civil de otro Estado.”

83. Aunque estas expresiones habrían sido adecuadas en este proyecto de resolución, el texto que se ha presentado se basa en una obligación más formal: el Acuerdo de Armisticio General. Esta obligación se expresa en el párrafo 2 de la parte dispositiva, que recuerda a Siria que debe cumplir sus obligaciones adoptando toda clase de medidas para impedir que se utilice su territorio como base de operaciones para cometer actos que constituyen una violación del Acuerdo de Armisticio. Este es un punto esencial de este proyecto de resolución, y es de suma importancia que se le dé aplicación.

84. En este proyecto de resolución se pide también la observancia estricta al Acuerdo de Armisticio General entre Siria e Israel, y se insta a los Gobiernos de Israel y Siria a que colaboren plenamente con la Comisión Mixta de Armisticio creada por dicho Acuerdo, así como con el

Organismo de Vigilancia de la Tregua, facilitando la labor de su personal en sus misiones de observación e investigación. Es evidente que la fidelidad al Acuerdo, que el Consejo ha reafirmado muchas veces que está en pleno vigor, y que la colaboración con el Organismo de Vigilancia de la Tregua y con la Comisión Mixta de Armisticio es esencial, si se quiere que esos órganos tengan más eficacia para impedir los actos de violación del Acuerdo, y para determinar el origen de los actos de violación que ocurran.

85. En el párrafo 6 del proyecto de resolución se pide al Secretario General que siga de cerca la aplicación de la resolución y adopte las medidas que resulten necesarias para el cumplimiento eficaz de la finalidad de la resolución, que es impedir nuevos actos de violencia en la región.

86. Otro elemento importante del proyecto de resolución, que fue sugerido por otras personas durante las amplias consultas que tuvieron lugar, es el párrafo 5 de la parte dispositiva, que expresa la intención del Consejo de seguir estudiando cuanto antes, en interés de una paz duradera en el Oriente Medio, las medidas que podrían adoptarse sobre la cuestión más amplia de las relaciones árabe-israelíes. Esa ha sido en verdad una contribución muy constructiva al texto del proyecto de resolución, porque, como se ha observado con razón, el arreglo pacífico de las controversias constituye una parte importante de la labor de nuestra Organización. Como observa el Secretario General en la introducción a su Memoria Anual presentada a la Asamblea General³, con demasiada frecuencia en nuestras resoluciones sólo nos hemos preocupado de controlar las manifestaciones de una controversia, y de crear, cuando era necesario, organismos o fuerzas con misiones de observación o de mantenimiento de la paz; pero necesitamos además dirigir nuestra atención a las causas de los problemas. Por consiguiente, este proyecto de resolución incluye este elemento. Los Estados Unidos están totalmente comprometidos a asegurar la paz en el Oriente Medio, y son partidarios de ese examen.

87. La preocupación de mi Gobierno y de otros representados en el Consejo es objetiva, y consiste en la preservación de la paz en el Oriente Medio. Para eso será preciso, primeramente, que todos los gobiernos de la región den muestra de responsabilidad y de moderación. A nosotros nos corresponde alentar esa moderación y apoyar toda iniciativa dirigida a evitar la violencia, que puede engendrar más violencia. El proyecto de resolución, con la importancia que atribuye a la moderación, la preocupación por la paz y el reconocimiento de la existencia de una cuestión más amplia que está todavía por resolver, y que está siendo explotada por las fuerzas de la violencia, es una importante y apropiada expresión de lo que el Consejo tiene que decir con urgencia y con energía. Espero que este texto del proyecto de resolución reciba el apoyo general del Consejo.

88. Sr. BERRO (Uruguay): Voy a referirme exclusivamente a determinado pasaje del discurso pronunciado por el representante de Jordania, que he oído con profunda atención e interés. En lo que respecta a las declaraciones

³ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 1A*.

sobre política de agresión atribuidas a gobernantes sirios, he sido evidentemente aludido por el Sr. El-Farra. Me veo obligado, pues, a esclarecer mi posición frente al amable reproche que, sin nombrarme, me ha dirigido este ilustrado miembro del Consejo y estimado amigo mío. Le agradezco su preocupación por no rozarme, pero ello no me libera de hablar.

89. En las dos intervenciones fundamentales que he tenido acerca de los incidentes entre Siria e Israel puse especial énfasis en señalar mi afecto hacia ambos países y en lamentar las divergencias que los separan. Nadie podría afirmar sin incurrir en suspicacias o gratuitas presunciones que a través de mis palabras haya sido dado extraer conclusiones de parcialidad a favor de una u otra de las partes implicadas. Cuando los jueces reconocen o niegan el derecho de los litigantes no buscan beneficiarlos o perjudicarlos, según sean los casos: se limitan a hacer justicia, que es acaso la más hermosa pero también la más difícil función social. Ser justo no es solamente difícil: muchas veces resulta amargo y doloroso; suelen herirse sin voluntad respetables sentimientos. Ocurre también que conceptos claros den margen a deducciones equivocadas o tendenciosas. Y este tipo de justicia sui géneris que nos corresponde a los miembros del Consejo resulta más complejo e intrincado porque generalmente las realidades políticas y los estados pasionales interfieren con los temas de derecho, desplazando a éstos de su verdadero sitio para introducir esos otros factores contrarios al buen discernimiento e incompatibles con las mejores soluciones. Y para colmo, se reciben protestas, se oyen críticas y se prejuzgan intenciones. El cumplimiento del deber apareja todas esas consecuencias. No seríamos dignos de estar sentados aquí si olvidásemos la gran responsabilidad que significa ser mandatario de la comunidad internacional. La investidura justifica todos los desvelos y sinsabores que pueda comportar su ejercicio.

90. Lamento no coincidir en algunos aspectos con el representante de Jordania. Las discrepancias que nos separan son justificables, sin embargo. El es un combatiente en esta lucha de árabes e israelíes; yo no lo soy. Cuando habla Jordania se explica la pasión, el ardor y hasta la parcialidad. En este problema de Palestina hay algo distinto, eternamente viejo pero siempre renovado, que lo singulariza y destaca dentro de los demás temas de las Naciones Unidas. Independientemente de los hechos, de las incidencias, de los conflictos más o menos graves y trascendentes que han venido y siguen viniendo a conocimiento del Consejo, existe en la subyacencia de esta interminable cadena de sucesos un cúmulo de factores que no sirve desde luego para esclarecer cada caso particular pero que denota la continuada presencia potencial de causas entrañables, recónditas, telúricas diría yo, que hunden sus raíces en la misteriosa y lejana oscuridad que precedió a la luz del Evangelio y subsisten todavía a través de las nuevas generaciones con un vigor y una fuerza capaz de superar la acción destructora de los siglos.

91. Este cúmulo de causas sigue actuando como si la humanidad se hubiera detenido en la era de las profecías apostólicas. Si tal posición psicológica y política se reflejase sobre la inmensa mayoría de los Estados contemporáneos, cabría tal vez el planteamiento de tal cúmulo de reivindicaciones

que el mapa del universo tendría que ser modificado totalmente, incluso en perjuicio de los inventores del sistema.

92. En todo este complejo de diferencias raciales, de luchas religiosas, de predominios políticos, de reivindicaciones territoriales, de hostilidades económicas, de odios personales, etc., que vienen desde el fondo de la historia y se proyecta poderosamente sobre el futuro, es que radica la enfermedad incurable de Palestina, cuyos síntomas intermitentes están representados por esas incidencias fronterizas que determinan luego los informes del General Bull, la inquietud permanente del organismo creado en 1949 para asegurar la paz entre árabes e israelíes y los sobresaltos del Consejo de Seguridad para conciliar a hombres que han puesto sus ojos en la nuca, dándole las espaldas a este mundo nuevo basado en la solidaridad, en la cooperación y en el repudio a la violencia.

93. Lamentablemente, esta tremenda y confusa mezcla de factores pasionales, cuya antigüedad no les quita fuerza y cuya renovada juventud tampoco les quita arraigo, se ha convertido en una especie de muro impenetrable que impide ver a los de adentro las buenas razones de los que estamos afuera animados de los mejores propósitos. Cuando habla El-Farra, lo hace bien, pero lo hace como árabe: su voz, su pasión, su vehemencia traducen la tesis árabe; cuando habla Berro, no lo hace como miembro de una región geográfica ni de una raza determinada: lo hace como integrante de la comunidad internacional basada en el derecho y en la paz, sin desconocer por ello las realidades políticas ni las exigencias que éstas imponen, aunque a veces importen soluciones lesivas de algún principio doctrinario.

94. Hemos transitado por muchas rutas. Sabemos que el polvo del camino suele manchar la ropa. Ello no importa. Lo fundamental es no ensuciar el alma.

95. Nuestra posición es objetiva, imparcial, justa. Nos remitimos a nuestros dos discursos fundamentales: el del 1° de agosto pasado y el pronunciado en la penúltima sesión realizada sobre este asunto. Pero desde luego no podemos encarar la lucha interminable entre árabes e israelíes con la psicología ni con las razones que ellos esgrimen. Obvio resulta señalar que el punto de vista uruguayo no puede ser el mismo que el de los israelíes o el de los árabes. Nosotros no estamos defendiendo intereses ni posiciones de ninguna clase: estamos juzgando problemas que afectan a pueblos hermanos y que pueden comprometer la paz del mundo. No miramos al Cercano y al Medio Oriente como pueden hacerlo los propios habitantes de dicha región geográfica; lo miramos como ciudadanos del universo a quienes nos preocupa el Cercano y el Medio Oriente a través de las consecuencias que sus problemas y conflictos puedan aparejar para la convivencia pacífica de la humanidad, incluyendo en primer término la propia convivencia pacífica de los pueblos directamente afectados por vivir en dicha zona. Pero fundamentalmente, Palestina y sus ramificaciones en el Medio Oriente revisten ante los ojos del Uruguay un problema del mundo, cuya solución debe darla el Consejo de Seguridad cuidando que las partes afectadas se ajusten a las normas de la Carta, a los Acuerdos de Armisticio y a los principios que iluminan el mundo contemporáneo.

96. Ello no obsta a que miremos con amor y con pesadumbre los sufrimientos y los sinsabores de estos pueblos, cuyas civilizaciones milenarias deberían guiarlos hacia mejores destinos. Queremos la paz de Palestina. No nos interesa señalar culpables, sino facilitar el camino del entendimiento y de la convivencia dentro del derecho. No somos enemigos de nadie. Decimos nuestras verdades y cargamos con todas las consecuencias que ello nos apareje. Lamentamos que la fuerza del raciocinio jurídico pueda molestar; pero cuando el derecho nos marca un derrotero, seríamos indignos de nuestra formación universitaria si no lo siguiésemos. De esa manera, contribuimos, en nuestro concepto, a facilitar soluciones justas y duraderas.

97. Creemos que nuestro colega y amigo el Embajador El-Farra de Jordania no tiene razón en sus alusiones respecto de nosotros. Dice Benavente, alta cumbre del pensamiento español, que "el enemigo sólo empieza a ser temible cuando empieza a tener razón". Hay dos motivos por los cuales el Sr. El-Farra no me resulta temible: primero, porque no es mi enemigo, y segundo, porque no tiene razón en lo que a mí respecta. Según Benavente, para ser temible deben concurrir dos factores: ser enemigo y tener razón: el Sr. El-Farra es mi amigo, y no le asiste razón en lo que atañe a mi persona.

98. Contestada en esta forma la alusión indirecta y elegantemente formulada por el representante de Jordania respecto de las manifestaciones contenidas en mi discurso a propósito de algunas declaraciones propaladas por Radio Damasco y de ciertas graves manifestaciones de algunos miembros del Gobierno de Siria, pido se tenga como formulada mi reserva para dar mi opinión sobre el fondo del asunto una vez que se haya oído a todos los demás miembros de esta corporación, así como estudiados los dos nuevos incidentes que han sido dados a conocer en la sesión de hoy: uno, por boca del representante de Jordania, y el otro, según comunicación del representante de Israel distribuida como documento del Consejo.

99. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): A esta altura de las deliberaciones, quisiera decir al Consejo cómo creo que podríamos continuar este debate. Varios representantes han expresado el deseo de hablar. Me parece que lo mejor sería invitar a otros dos representantes a hablar esta mañana, y continuar nuestro examen de este asunto esta tarde, después de la sesión privada ya prevista. Creo que esta mañana no habrá tiempo suficiente para oír a más de dos oradores.

100. Por lo tanto, si no hay objeciones concederé la palabra a los dos siguientes oradores que figuran en mi lista, los representantes de Nueva Zelandia y Malí, para aplazar luego el debate hasta esta tarde, a la hora que se decida.

101. Sr. ADEBO (Nigeria) (*traducido del inglés*): En principio yo no estoy en desacuerdo con su propuesta, Sr. Presidente. Deseo simplemente informarle de que, dado que los miembros africanos del Consejo de Seguridad trabajan en equipo, los representantes de Nigeria y Uganda quisieran decir unas palabras después de la declaración del representante de Malí, antes que se levante la sesión. Esas intervenciones no restarán mucho tiempo al Consejo.

102. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Estoy seguro de que el Consejo estará de acuerdo en que, si las observaciones que desean hacer los representantes de Nigeria y Uganda son breves, debemos oírlos antes de aplazar la sesión hasta la tarde. Con el beneplácito del Consejo, procederemos, pues, de esa forma.

103. Sr. CORNER (Nueva Zelandia) (*traducido del inglés*): Mi delegación celebra observar, en primer término que el proyecto de resolución [S/7568] presentado hoy por el representante de los Estados Unidos en nombre de su Gobierno y del Gobierno del Reino Unido, no es fruto de la labor de un solo miembro o de un grupo de miembros del Consejo. Es fruto de los esfuerzos mancomunados de cierto número de miembros que representan una amplia gama de intereses regionales. Es la expresión de la intensa inquietud que estos miembros — y espero que todos los miembros — sienten, a pesar de sus diversos puntos de vista sobre esta cuestión, porque la paz no se vea perturbada.

104. Sin bien se reconoce en el párrafo 5 de la parte dispositiva la existencia de un problema más amplio y más persistente que no podemos ignorar — y eso refleja la opinión que nos expuso el representante de Nigeria en la ponderada declaración que hizo durante la 1309a. sesión —, en el proyecto de resolución se subraya la preocupación de los miembros del Consejo en el sentido de que la repetición de incidentes análogos a los expuestos ante el Consejo entraña una situación peligrosa. Por consiguiente, es necesario recalcar, como se hace en el proyecto de resolución, que en circunstancias como las actuales existen obligaciones que se derivan de la Carta, y más específicamente, del Acuerdo de Armisticio General que fue negociado entre las partes con los auspicios del Consejo de Seguridad, que deben ser cumplidas y escrupulosamente respetadas.

105. En el proyecto de resolución se señala también que el camino que dicta la prudencia, si ambas partes tienen interés en conseguir una aplicación eficaz del Acuerdo de Armisticio General, consiste en una colaboración plena con el organismo de las Naciones Unidas para aquella región y con la Comisión Mixta de Armisticio, como mi delegación y muchas otras recalcaron durante los debates de julio y en los que estamos celebrando actualmente. Esperamos que las diversas disposiciones que contienen los párrafos 6 y 4 de la parte dispositiva, el último de los cuales persigue, entre otros, el fin de poner en práctica las indicaciones hechas por el representante de Uganda en su crítica de los métodos de investigación que, según creo, despertó la atención de todos los miembros durante nuestra última sesión, contribuirán no sólo a mantener la paz, sino también a edificarla.

106. Finalmente, permítame recalcar que a juicio de mi delegación el proyecto de resolución es francamente equitativo, pues aplica una sola norma a una situación muy compleja, y no está redactado con un ánimo de acusación y mucho menos aún de castigo, sino con una conciencia clara de que la responsabilidad de las partes no se limita a lo que ha ocurrido ya, sino que, lo que importa mucho más, se extiende también al futuro, a no permitir que vuelvan a ocurrir tales incidentes, que podrían adquirir proporciones aún más graves.

107. Sr. KEITA (Malí) (*traducido del francés*): Si he entendido bien, soy el último orador de esta mañana, a excepción de mis hermanos africanos, que van a pronunciar una pocas palabras sobre esta cuestión. Quiero que mis primeras palabras sean, pues, para agradecer a mis colegas, que han tenido la amabilidad de dejarme hablar ahora, a pesar de estar inscritos antes que yo.

108. Lamento que, como participantes en este debate, mi primer deber sea el de volver sobre el desgraciado incidente acaecido a la Misión siria al mediodía del viernes 14 de octubre. Mi delegación, que representa a un país joven y pequeño sigue pensando que aprende interesantes lecciones al codearse con las grandes Potencias alrededor de esta mesa, algunas de las cuales se han marchado ya, dejándonos ideas de las que tenemos razón para felicitarnos. Sin embargo, cualesquiera que sean los colores y las ideas de unos y otros, nosotros, en Malí, tenemos conciencia de que todos somos en primer lugar hombres, y que la maldad y la perversidad no son atributo exclusivo de ningún pueblo, sea un pueblo llamado primitivo o civilizado. Aún sin tratar de excusarlo, comprendemos el sentido del incidente que acabo de mencionar, pues según la información que poseo, y salvo error de mi parte, mientras que la población total de Israel asciende a 2.268.000 judíos, más de 5.600.000 judíos viven en los Estados Unidos, de los cuales más de dos millones residen en la ciudad de Nueva York.

109. Tomamos nota de la solemne declaración que hizo el representante de los Estados Unidos en la 1307a. sesión del Consejo, y continuamos — repito que continuamos — teniendo una confianza total en las autoridades norteamericanas, con la convicción de que, a pesar de las estadísticas que acabo de mencionar, y cualesquiera que sean los problemas que figuren en el orden del día de las Naciones Unidas, los diversos grupos norteamericanos seguirán respetando a las Misiones acreditadas aquí, manteniendo esta cordial atmósfera de hospitalidad que debe constituir un legítimo orgullo para los norteamericanos.

110. Volviendo al problema que estamos considerando, declaro ante todo que me parece que, desgraciadamente, el Consejo se ha acostumbrado, y de manera definitiva, al problema palestino, de suerte que hemos llegado a la siguiente situación: el Consejo, sin extirpar las verdaderas causas de la maligna gangrena que todos conocemos, se limita a apoyar la postura de la primera de las partes que recurren a él.

111. Haciendo uso de la palabra después de eminentes oradores que han expresado al Consejo de nuevo — repito la expresión “de nuevo” — sus inquietudes y sus opiniones, y que han aportado su contribución con respecto al trágico problema de Palestina, seré muy breve, por respeto al Consejo.

112. ¿De qué se trata en realidad? A juicio de mi delegación, no se puede tratar en verdad de quejas de Israel y de Siria que hay que discutir una vez más en el Consejo. En realidad — e insisto en esto con toda la objetividad que el caso exige — no se trata de otra cosa que del problema de los árabes de Palestina. Se recordará que durante nuestro último debate sobre esta cuestión, así como durante todas las sesiones anteriores, la delegación de Malí afirmó y

subrayó siempre que este problema no será resuelto más que cuando nos decidamos a abordar el fondo mismo de la cuestión en las Naciones Unidas.

113. Estoy agradecido a nuestro hermano, el señor Baroody, que en el curso de dos breves sesiones ha acrecentado nuestros conocimientos de una manera magistral, gracias a los importantes detalles que ha proporcionado al Consejo, que a mí me han parecido muy objetivos. Como hemos podido ver, no se trata de racismo, ni de actitudes y de actos contra los judíos. La prueba es que cada uno de los miembros que se sientan alrededor de esta mesa cuenta entre sus amistades personales a judíos, a quienes no consideran precisamente como a los últimos de sus amigos. Nosotros creemos que un judío no es ni más ni menos que un hombre como usted, Sr. Presidente, y yo.

114. Por consiguiente, yo creo que ante todo hay que evitar un mal planteamiento del problema. Creo que se trata de una situación de carácter colonial, que ha sido creada por las Potencias imperialistas, y yo no comprendo por qué, si no es por crear en esta región del mundo un foco eterno de tensiones, de conflictos y guerras. ¿Debe continuar así esa situación? Los que se muestran partidarios de alentar a Israel hoy por haber convocado con urgencia al Consejo de Seguridad, tal vez por su propia indicación ¿se mostrarían igualmente favorables a esa idea si mañana, por desgracia, Siria se viera, en lugar de Israel, en la necesidad de convocarlo para tratar esta cuestión?

115. Nuestro amigo el Sr. Baroody nos señaló aquí que no existe ningún sentimiento de racismo que aliente a los árabes contra los judíos, y recalco que todos ellos son hermanos y primos. Deseo hacer hincapié ante el Consejo, en nombre de mi Gobierno, que no nos dejamos guiar en esta cuestión más que por la objetividad y por la justicia. De esta forma hemos llegado a la conclusión de que este problema no será por desgracia resuelto jamás — y repito jamás — mientras no se permita a los árabes expulsados de su país natal regresar a la tierra de sus antepasados.

116. Todos saben también que los judíos de Israel pueden y deben vivir con los árabes nativos de Palestina. Todos ellos son hermanos, según nos ha asegurado aquí el Sr. Baroody. Nos resulta difícil comprender, o mejor dicho, no podemos comprender en absoluto cómo aquí, en las Naciones Unidas, cuyos objetivos principales son la paz, la seguridad, la descolonización, el desarrollo en todos los órdenes, podemos seguir todavía haciendo oídos sordos a la voz desgarradora de millones de víctimas expulsadas de su país para dar lugar a grupos traídos de fuera. No lo comprendemos.

117. Mi delegación está convencida de que el problema de Palestina es una situación permanente que las Naciones Unidas conocen suficientemente bien, y nuestra Organización debe esforzarse por llegar a la solución a partir de este conocimiento.

118. El 29 de julio de 1966 yo hice en esta misma sala la siguiente declaración:

“A juicio de mi delegación, la comunidad de naciones asumió, hace unos veinte años, una responsabilidad

particularmente grave al crear la situación que existe actualmente en esta parte del Oriente Medio. El balance trágico de la aprobación de la Declaración Balfour se acentuará inevitablemente mientras los hombres de paz no consigan imponer finalmente una solución, justa y equitativa, al destino deplorabile de los refugiados de Palestina, porque hay que recordar que más de un millón de seres humanos, que se vieron obligados a expatriarse, no pueden continuar viviendo indefinidamente de la caridad internacional. Sería vano esperar cualquier forma de estabilidad en esta región mientras este problema crucial no haya encontrado su verdadera solución, que consiste en el regreso de los expatriados árabes a los hogares que tuvieron que abandonar, dejando en ellos a veces todos sus bienes.” [1292a. sesión, párr. 12.]

119. ¿Qué país representado en esta sala aceptaría de buena gana que se le expulsase de su territorio, y se le dejase sin otro recurso que el de la resignación? Yo confieso abiertamente que eso es inimaginable para mi delegación. Queremos aprovechar esta ocasión, aunque esto parezca paradójico, para rendir tributo a algo que olvidamos con demasiada facilidad, a la hospitalidad fraternal concedida a los refugiados palestinos por los países árabes vecinos. Estoy seguro de que todos se dan cuenta de las dificultades y consecuencias que acarrea una hospitalidad tan humanitaria, pero también tan extraordinariamente delicada y compleja.

120. Llegado a este punto, permítaseme leer ante el Consejo un artículo publicado por uno de los diarios más importantes de un país al que gustosamente llamo grande debido a su filosofía de prudente neutralidad. Quiero hablar del *Journal de Genève*, y precisamente del número 247, correspondiente al sábado 22 y domingo 23 de abril, páginas 1 y 5. Añado que el artículo al que voy a dar lectura fue escrito por un gran periodista, que colabora también en la redacción de *Le Monde*. Se puede decir que para la gente de habla francesa *Le Monde* equivale a lo que el *New York Times* es para los de habla inglesa. He aquí, pues, este artículo, titulado “Los comandos de los patriotas palestinos”.

“La situación en el Cercano Oriente es explosiva. Los palestinos consideran que Israel les ha robado su patria, y lanzan comandos que atemorizan al Estado hebreo más que todo un ejército. Ante todo, porque los comandos son el preludio de una guerra de guerrillas casi imposible de sofocar, y además porque El-Assefa, la organización de patriotas palestinos, no parece — y subrayo aquí esto — recibir consignas más que de sí mismas; embiste como un tren desenfrenado y ningún razonamiento político podrá detenerla.

“Que el dios de la guerra fulmine esta tarde o mañana a las puertas del Cercano Oriente o que decida aplazar su visita, que los Estados Unidos y la URSS hayan conseguido convencer a los principales antagonistas, que Israel decida tomarse tiempo para reaccionar “en el momento que él mismo escoja” o que el régimen de Damasco trate, como se ha dicho, de crear un frente de diversión que ocupe y que movilice a la opinión pública y al ejército, todo eso no constituye el fondo del problema, ni tampoco la razón de este candente estado de alerta que mantiene en vilo a la región.

“Se podrían hacer toda clase de especulaciones, descubrir los recónditos pensamientos de los estrategas del Pentágono y las perspectivas de la lucha ideológica de los promotores de la revolución cultural en Pekín, se podrían prodigar todos los consejos habituales a Moscú, Londres y París, pero no se podría sustraer, en definitiva, a un análisis modesto y objetivo de los hechos tal como se presentan, y cualquiera que sea el nivel en que deban situarse.

“Los hechos, esta vez, no son ni los ejércitos árabes que amenazan con “arrojar a los sionistas al mar”, ni las obras de desviación de los afluentes del Jordán, ni siquiera la vuelta al plan de partición de las Naciones Unidas o a la repatriación de los refugiados palestinos. Todos estos temas, discutidos durante mucho tiempo por las grandes Potencias, están hoy día claramente rebasados. El *Sawra* de Damasco resumió en pocas palabras la situación: “Un cartucho de dinamita vale por todas las resoluciones de todas las conferencias cumbres”.

“En la nueva situación, son los fedayin de la organización palestina El-Assefa los que constituyen, por usar una expresión jurídica, la causa inmediata y determinante del conflicto que amenaza con convertirse en guerra abierta. Ya se tuvo una primera experiencia de esto en 1956, cuando las actividades de los comandos llegados de Egipto, que atacaron en los suburbios de Tel-Aviv, proporcionaron a Israel la excusa para legitimar su expedición del Sinaí.

“No hay nada de sorprendente en que un comando inspire al Estado hebreo más temor que todo un ejército. Los comandos son los precursores de la guerra de guerrillas, imposible de contener — también subrayo esto — y de sofocar. Este es también el medio más seguro con que cuentan los palestinos para recordar constantemente su presencia a los países árabes y a los organismos internacionales, y sobre todo para impedir que su causa quede definitivamente perdida en los archivos del olvido. El-Assefa no es más que una réplica violenta al fracaso de las conferencias cumbre de los países árabes, cuyas resoluciones “secretas y públicas” recuerdan las no menos ridículas de las conferencias de Bloudane y de Alejandría, que precedieron al desastre palestino. El-Assefa es, en suma, una expresión viva y concreta del pueblo palestino decidido a luchar por sí mismo y a morir por recuperar su patria usurpada.

“Israel no puede imaginar una mayor amenaza a su seguridad y a su futuro. Es, pues, normal que reaccione con tanta energía para sofocar en germen lo que representa El-Assefa: “la rebelión del pueblo palestino”.

“Para defenderse del peligro de los comandos, la única reacción de Israel hasta ahora ha consistido en efectuar incursiones de represalia contra los países árabes que sirven de refugio o de trampolín a los elementos incontrolados de El-Assefa. ¿Es ése un método suficientemente eficaz para liquidar a la “organización terrorista”? Esa es una pregunta a la que nadie puede responder, pues de todos los países árabes solamente Egipto ha podido neutralizar hasta ahora a los fedayin. En los demás Estados limítrofes de Israel no se ha hecho más que

reducir ligeramente las actividades de El-Assefa, a consecuencia de las medidas de represión tomadas contra ellas por las autoridades libanesas y jordanas. Parece que no ha ocurrido lo mismo en Siria. Sin embargo, este país no se ha avenido ni bajo la presión de los sucesos, ni de las Naciones Unidas, y ni siquiera de El Cairo, a intervenir para calmar o dejar para una época más propicia los impulsos belicosos de El-Assefa. Ahora bien, de ninguna forma se ha podido probar que la organización palestina deba vasallaje a uno o a varios gobiernos árabes o que sea fácil dirigirla. Tiene independencia financiera. Vive de los subsidios que "impone" a los ricos emigrados palestinos y a los árabes de Kuwait, de Qatar, de Arabia Saudita, del Líbano, de África y de América. Por otra parte, recibe su formación militar de instructores chinos y argelinos, pues sus elementos son adiestrados en esos dos países. Por último, esta organización se inspira en un ideal más que legítimo, pues reivindica sus derechos inalienables a su propio país, que es Palestina. ¿Cómo se podría, en estas circunstancias, frenar el impulso indomable de un pueblo que vive desde hace veinte años a la espera de la revolución libertadora, entregado a la esperanza del regreso?"

121. Espero que me excusarán por haber leído íntegramente este artículo de un diario que es considerado como uno de los más serios, y que se publica en un país que yo he calificado de grande por su filosofía de prudente neutralidad. Espero que este artículo firmado por un periodista que es al mismo tiempo redactor de *Le Monde* — y repito que para nosotros *Le Monde* es lo que el *New York Times* es para el público de habla inglesa — contribuirá a explicar mejor lo que yo quería exponer al Consejo.

122. Mi delegación cree honradamente que, cualesquiera que sean los incidentes ocurridos, no se puede dejar de reconocer el mérito de un país como Siria, que no abandonó a los hombres, mujeres y niños despojados de todos sus bienes y reducidos al estado de parias, sino que les concedió un asilo temporal.

123. Todos sabemos que Israel es militarmente muy fuerte. Digo y repito que es militarmente muy fuerte. Eso se deriva incluso de los siguientes datos elementales. Primero, no ignoramos que este pueblo proporciona eminentes hombres de ciencia a todas las Potencias en el campo de las investigaciones nucleares y en otras materias. Añadiré incluso que parece que el conocimiento puro, el conocimiento científico más avanzado es un gran don que este pueblo da la impresión de poseer por naturaleza. Segundo, todos conocen y comprenden igualmente el sentimiento que impulsa a todo ser humano a conservar y mantener a cualquier precio la obra cuya paternidad le pertenece.

124. Así pues, los que contribuyeron a la creación de Israel pagarán el precio, por muy elevado que sea, de su mantenimiento.

125. Mi delegación opina que es necesario atacar el fondo mismo del problema para poder hallar una solución radical; sólo así podrán las Naciones Unidas alcanzar los objetivos que se proponen. Una de las consecuencias beneficiosas que se seguirán para nuestra Organización son grandes economías, que tanto necesita.

126. La multiplicación de comisiones de control, de investigación, etc., a las que nos hemos habituado ya y cuya necesidad han creado las circunstancias, no constituye, a juicio de mi delegación, más que nuevas cargas para la Organización de las Naciones Unidas, y es muy deseable que la Organización no tenga necesidad de las mismas.

127. En nombre de mi Gobierno, recalco una vez más que no se podrá resolver el problema que nos ocupa sino cuando se reconozca y se aplique a los árabes de Palestina el derecho más elemental y humano de regresar a la tierra de sus antepasados, así como el derecho a la libre determinación. De lo contrario, debería llegar a la conclusión de que en lo que atañe a Palestina, a pesar de la presencia en la región de la Comisión Mixta de Armisticio cuya abnegación merece nuestro tributo, "todo se comienza y nada se termina", pues tendríamos que reunirnos una y otra vez para hablar de sangre y de víctimas en aquella región.

128. Permítaseme ahora dar lectura a un pasaje de la intervención del Ministro de Relaciones Exteriores de Malí en el debate general del vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, el 14 de octubre de 1966, pues espero que ayudará a todos — si es necesario — a comprender de manera inequívoca la actitud de mi Gobierno sobre el problema que considera el Consejo:

"Desde comienzos de año, la República de Malí tiene el insigne honor de ocupar un asiento en el Consejo de Seguridad, órgano encargado del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales. Mi país tiene conciencia de todo el peso de la responsabilidad y confianza que sus Estados hermanos y amigos han puesto en él en las actuales circunstancias. La breve experiencia que hemos podido adquirir con respecto a los trabajos de este órgano nos ha permitido verificar la persistencia de ciertas situaciones particularmente explosivas, como la de Palestina.

"Conocemos el origen de ese drama. La suerte a que ha sido librado el pueblo árabe de Palestina es injusta e intolerable. No se puede, en efecto seguir por más tiempo insensible al hecho de que un millón y medio de seres humanos continúan viviendo desde hace casi dos décadas fuera de su patria. Los refugiados árabes de Palestina deben volver a sus hogares y a las tierras de sus antepasados. Es éste un derecho inalienable que, un día u otro, se ha de reconocer. La paz y la estabilidad de todo el Oriente Medio dependen de ello. El Gobierno de la República de Malí, que muchas veces ha testimoniado su simpatía a ese pueblo obligado al exilio, reafirma aquí una vez más su apoyo incondicional a la lucha valerosa que libra desde hace veinte años para recobrar sus derechos sobre su patria."⁴

129. Contando con la comprensión de ustedes, he querido abordar la cuestión que estamos examinando en un contexto general, que es el que mi delegación opina acertadamente que debe ser estudiado. Una vez más, señalo a la atención el sincero deseo del grupo africano de contribuir

⁴ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1443a. sesión, párrs. 134 y 135.

eficazmente a las tareas del Consejo, y quiero que se sepa que hago esta declaración de parte de todo el grupo, que, con el fin de contribuir eficazmente, como he dicho, y a falta de una solución mejor, ha creído necesario considerar, con algunas enmiendas, una resolución que había sido presentada a algunas — repito que sólo a algunas — delegaciones. Quisiera terminar diciendo en nombre del grupo africano del Consejo de Seguridad que actúa movido solamente por el deseo de obtener los mejores resultados, que sean dignos del Consejo, que el grupo africano cree que esta resolución ha perdido oportunidad. Es la preocupación por obtener un resultado que quisiéramos que fuese más objetivo y eficaz la que nos ha impulsado a pedir al Consejo que evite una resolución, y que busque en su lugar un consenso.

130. En efecto, nos parece que si el Consejo se limita a estudios aislados, que es lo que se ha hecho hasta la fecha en relación con este problema tan vital, no se conseguirá más que mantener la cuestión de Palestina o de Israel indefinidamente en el orden del día del Consejo de Seguridad y de los demás órganos de las Naciones Unidas.

131. Por consiguiente, a estas alturas del debate, y teniendo en cuenta todo lo que acabo de manifestar, así como la tensión que existe en la región y el deber de preservar la paz que tiene el Consejo de Seguridad, me permito decir en nombre de mis colegas africanos que a nuestro juicio será más constructivo y eficaz que el Consejo, en estas circunstancias, siga dando pruebas de ponderación, buscando más bien un consenso. Con ese fin, Sr. Presidente, deseo sugerir, en nombre del grupo africano que se suspenda este debate para poder celebrar consultas más amplias.

132. Pido excusas por haberme extendido tanto, pero no he querido más que subrayar oficialmente ante el Consejo los deseos que han guiado al grupo africano que tiene el privilegio de estar representado aquí. Yo quisiera añadir que con el fin de crear en la región que estamos considerando las condiciones favorables a una reducción de la tirantez y al establecimiento de un clima de paz, el Consejo podría pedir a las partes interesadas que den garantías satisfactorias.

133. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Quisiera consultar de nuevo al Consejo sobre el procedimiento que debemos seguir. Cuatro delegaciones representadas aquí me han dicho que desean hacer unas breves observaciones, y me propongo concederles la palabra, a condición de que se trate en verdad de breves observaciones, y no de largos discursos. He dispuesto que, después de la sesión privada que celebraremos a las 15 horas, reanudemos nuestro debate a las 16 horas. Si el Consejo no se opone a estas decisiones, procederemos de esa forma. Concedo, pues, la palabra al representante de Nigeria.

134. Sr. ADEBO (Nigeria) (*traducido del inglés*): Sólo quiero decir que apoyo decididamente la recomendación de nuestro colega, el representante de Malí, de que se aplaze el examen del fondo del asunto que estamos estudiando, con el fin de que podamos ver si el Consejo puede tomar una decisión que tenga las mayores probabilidades de alcanzar el objetivo que todos deseamos. La razón de que la delegación

de Nigeria apoye esta propuesta no podría explicarse de manera más clara y más breve que recordando, si mis colegas lo permiten, lo que dijimos recientemente en una ocasión análoga:

“Los que observan a las Naciones Unidas desde el exterior se impacientan a veces al ver que buscamos un consenso en la mayoría de las decisiones que tomamos. Se preguntan por qué, cuando contamos con una mayoría de miembros del Consejo o de la Asamblea General, no procedemos simplemente a hacer aprobar una resolución por el órgano interesado, sin preocuparnos por las consecuencias. Naturalmente, la razón es que nosotros no deseamos hacer nada sin preocuparnos por el resultado. La razón es que lo que más nos importa a todos nosotros es el resultado. Por eso sugiero al Consejo que tratemos de obtener un consenso sobre la forma en que debemos actuar con el fin de que la decisión que tomemos tenga el mayor peso posible, pueda ganar la mayor cooperación de todas las partes y, así, sea eficaz para lograr el objeto que nos proponemos” [1298a. sesión, párr. 67].

135. Nosotros apoyamos la propuesta que acaba de hacer al Consejo el representante de Malí, sin prejuzgar la actitud que podrán tomar otros miembros del Consejo respecto del proyecto de resolución que estamos considerando, si se somete a votación.

136. Encarecemos a todos que participen en las consultas que hemos propuesto, con la intención de contribuir a las mismas en el mayor grado posible, y con la mira de obtener algo que no se limite a ser un mero consenso, sino que sea un consenso que valga la pena al permitirnos conseguir lo que todos deseamos respecto de la inquietante situación del Oriente Medio, que estamos considerando.

137. Sr. KIRONDE (Uganda) (*traducido del inglés*): Yo ya he hecho mi declaración al Consejo, y no abrigo el propósito de ampliar ni de modificar en este momento lo que ya he dicho antes. Con todo, me permito asociarme a la propuesta que se ha presentado en favor de un aplazamiento del debate, para dar a los miembros del Consejo la oportunidad de celebrar consultas con el fin de llegar a un consenso. Soy uno de los que creen que lo esencial es encontrar una salida, una solución al problema, y estoy convencido de que si podemos llegar a un consenso aceptable para todos los miembros del Consejo, o al menos para una gran parte de ellos, habremos conseguido mucho para salir del callejón sin salida que constituye el problema del Oriente Medio.

138. Sr. EL-FARRA (Jordania) (*traducido del inglés*): Seré muy breve. En mi declaración de esta mañana no he tenido la intención de poner en duda la objetividad y el buen juicio del representante del Uruguay. He hablado solamente de la forma en que toda esta cuestión ha sido tratada en el Consejo, y he concentrado mi crítica en ese punto. Además, veo que hay otros que comparten mi opinión.

139. Mi amigo y colega, el Sr. Berro, ha dicho algo acerca de una referencia implícita que yo he hecho sobre él a propósito de las declaraciones transmitidas por Radio Damasco. El Sr. Berro no tiene más que leer mi discurso.

Yo he citado declaraciones específicas hechas por el Sr. Eban, y estoy seguro de que no he confundido al Sr. Berro con el Sr. Eban. No lo he hecho en absoluto, y si el intérprete ha dado esa falsa impresión, yo puedo decir terminantemente que si cito al Sr. Eban es que estoy hablando del Sr. Eban. He precisado bien el comienzo y el fin de mis citas, y he dicho que todas las citas aducidas por él no justifican la acusación hecha. Esas citas se referían a medidas defensivas contra una agresión, a una reacción contra la agresión. Esa es mi primera observación.

140. El otro asunto, que me ha desconcertado de verdad, es que el Sr. Berro, juez y jurista, hombre de leyes y miembro del Consejo de Seguridad, ha dicho, inmediatamente después de haber hablado yo, que yo no tenía razón. Espero que también esto se deba a un error del intérprete. De todas formas, prefiero creerlo así, porque yo sé que el Sr. Berro, como juez y hombre de leyes que es, hubiera mantenido una actitud de duda antes de formular su juicio, y hubiera estudiado las pruebas presentadas por mí. Yo he aducido citas, presentándolas como tales, decisiones de la Comisión Mixta de Armisticio, hechos demostrados por las autoridades competentes de las Naciones Unidas, comprobaciones hechas por los organismos locales de las Naciones Unidas. Que el Sr. Berro me diga — si la interpretación ha sido correcta — que yo soy su amigo pero que no tengo razón, es prejuzgar el asunto, y me resisto a creer que él, como juez que es, tuviera tal intención.

141. Sr. BERRO (Uruguay): Deseo solamente aclarar que mis manifestaciones en cuanto a negarle razón al representante de Jordania se referían a la alusión respecto a mi persona, no en cuanto a los demás puntos que trató en su exposición, acerca de los cuales manifesté, al terminar, que me referiría a ellos después. Mi alusión fue exclusiva y concretamente a lo que yo entendí como una referencia a mi intervención en el Consejo sobre la base de las declaraciones hechas por gobernantes sirios y por la radio de Damasco, estructurando una especie de doctrina política de agresión. A eso, exclusivamente, se refirió mi intervención de hoy, y lo dije en forma expresa. Dije que no tenía razón en cuanto a mi persona, suponiendo que yo hiciera uso de esas declaraciones en forma trunca, mutilada o fraccionada, porque, habiendo tomado esas citas del discurso pronunciado por el Ministro Eban, — citas que no fueron contradichas en esta sala — las tomé como verdaderas y como hechas *in extenso*, no fraccionando el pensamiento. De manera que si hay una culpa, no recaía sobre mí. A eso, exclusivamente, me referí. Dije que el representante de Jordania no tiene razón en lo que atañe a mi persona. Respecto de todos los demás puntos que planteó, me abstuve de opinar y dije en forma expresa que opinaría sobre el fondo del debate una vez que oyese a todos los demás miembros del Consejo y que se estudiaran las manifestaciones hechas por el representante de Jordania respecto a los sucesos a que él se refirió y las que contiene este documento distribuido por el Consejo con la nueva carta enviada por el representante de Israel. Fui perfectamente claro. Lamento que haya podido haber una interpretación equívoca, pero no creo que haya tampoco existido, a través de la interpretación, ningún factor de equívoco.

142. Sr. EL-FARRA (Jordania) (*traducido del inglés*): Quiero poner totalmente en claro que en ningún momento

de mi declaración he hecho yo referencia alguna, ni siquiera implícitamente, al Sr. Berro. Lo que me ha sorprendido ha sido que el nombre del representante del Uruguay estaba inscrito después del nombre de los representantes de Jordania y de los Estados Unidos, aún antes de haber hablado yo. Parece que el Sr. Berro esperaba que yo me refiriese a su declaración, y deseaba responder. Creo que no me he referido para nada al Sr. Berro en mi declaración. Su nombre figuraba en la lista de oradores antes de que yo hubiera hablado.

143. Sr. SEYDOUX (Francia) (*traducido del francés*): Voy a limitarme a la petición que han presentado en sus intervenciones mis tres colegas africanos, de que se proceda a nuevas consultas entre los miembros del Consejo. Sin pronunciarme, naturalmente, sobre el fondo del problema, deseo asociarme a esta petición y me alegraría de que el Consejo pudiera aceptarla. A juicio de mi delegación, estas consultas no deberían, desde luego, traducirse en un aplazamiento prolongado de los debates, que deben llegar a una conclusión en conformidad con las responsabilidades propias del Consejo de Seguridad.

144. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Seré muy breve. El Consejo de Seguridad está estudiando un documento que ha sido presentado hoy como proyecto de resolución sobre la cuestión que estamos considerando. No hay duda de que todas las delegaciones tienen derecho a presentar un proyecto de resolución a la consideración del Consejo. Sin embargo, al hablar sobre este proyecto de resolución mi colega de los Estados Unidos ha recalcado que se había procedido a amplias consultas antes de presentarlo al Consejo.

145. Comprendemos el carácter relativo de una expresión de este género, pero dado que se ha hablado por una parte de "amplias consultas entre los miembros del Consejo de Seguridad", y que por otra parte mi colega norteamericano se ha expresado en términos velados, sin decir con quién habían tenido lugar estas amplias consultas, me permito señalar que la delegación soviética no ha tomado parte en esas consultas, que nada tiene que ver con el contenido de dicho proyecto de resolución y que, hablando en general, no ha sido informada de la sustancia del documento en cuestión antes de que se nos haya presentado en su forma actual.

146. No tengo el propósito de hacer un análisis detallado de este documento. Sólo quiero decir que se ha obrado con una visible precipitación, que demuestra un deseo de forzar la cuestión.

147. En estas circunstancias, nos parece totalmente pertinente la idea expuesta por nuestro colega, el representante de Malí, en el discurso que acaba de pronunciar. Comparémos su opinión, y tomamos también en consideración el apoyo que le han dado nuestros colegas de Nigeria, Uganda y Francia. Por consiguiente, suscribimos esa opinión, y consideramos que ha de ser tenida en cuenta, adoptando una decisión conforme a las observaciones que se han formulado.

148. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Ya no figuran más oradores en la lista de esta mañana. Recuerdo a

los miembros del Consejo que, en todo caso, estamos obligados a celebrar una sesión privada a las 15 horas de hoy. Propongo que nos reunamos en seguida, como lo he sugerido ya, a las 16 horas, para poder oír a cuantos oradores deseen hacer uso de la palabra y para tomar una

decisión sobre la propuesta que ha sido presentada por el representante de Malí, que esta mañana ha recibido el apoyo de otras delegaciones.

Se levanta la sesión a las 13.40 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах по всем районам мира. Напишите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
